

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

6967 BURGOS

Doña Cristina Rubio Domingo, Letrado de la administración de justicia del juzgado de lo mercantil n.º uno de Burgos, por el presente

Hago saber:

1.- Que en este Juzgado se tramita Concurso Abreviado 52/2014 y NIG 09059 42 1 2014 0001171, frente a la concursada CIERRES METÁLICOS DE BURGOS, S.L., con CIF B-09297045, y domicilio en Burgos, C/ Juan Ramón Jiménez, s/n, Pentasa III, Naves 232 – 234, se ha dictado sentencia 127/2020, de fecha 11 de noviembre, que aprueba la modificación del convenio aprobado por sentencia de fecha 30 de abril de 2015, aclarada por auto de fecha 22 de junio de 2015.

2.- Esta modificación de convenio adquiere eficacia desde la fecha de la sentencia que lo aprueba (art. 393.1 del TRLC).

Burgos, 26 de enero de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, Cristina Rubio Domingo.

ID: A210008120-1